



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-07-62583

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic. en Qca. Andrés N. Oldani, en la que solicita el reconocimiento del curso "Epistemología y prácticas del conocimiento" (Primera Parte: El debate actual de la Epistemología: entre la ortodoxia y las alternativas), como curso de Doctorado de Formación General.

ATENTO:

A lo previsto en el art. 14 de la Ord. 1/01 del HCD, que Reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Reconocer el curso "Epistemología y prácticas del conocimiento" (Primera Parte: El debate actual de la Epistemología: entre la ortodoxia y las alternativas) como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado del Lic. en Qca. Andrés N. Oldani.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**

RESOLUCIÓN N° 912

SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC